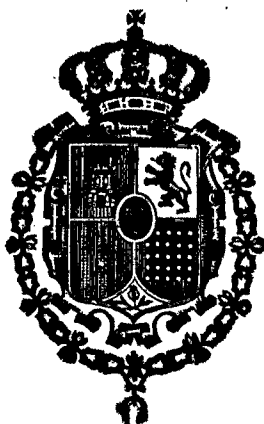


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARIA

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Infantería D. Ramón Despujol Sabater, Marqués de Oliver, cese en el cargo de ayudante de campo del General de la 1.ª brigada de la 9.ª división D. Manuel Ruiz Rañoy.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la cuarta región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la 1.ª brigada de la 9.ª división D. Manuel Ruiz Rañoy, al capitán de Infantería D. Manuel Jiménez López, destinado actualmente en el Cuerpo de Somatenes de Cataluña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la cuarta región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el coronel de Artillería D. Ramón Valdés Acuavera, ascendido á dicho empleo por real orden de esta fecha, continúe destinado de plantilla en este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio, en vacante de plantilla, al teniente coronel de Artillería D. Adolfo Martínez Jurado y Ruiz, que sirve en el cuarto Depósito de reserva de dicha arma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Residencia

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del general de brigada D. Luis de Urzaiz y Cuesta, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte, en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE INFANTERIA

Ascensos

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Enrique Sanz Zurita y termina con D. José López Casado, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere, de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les concede	EFFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	Caja de Torrelavega, 89.....	D. Enrique Sanz Zurita.....	Coronel.....	1.º	nobre.	1909
Otro.....	Zona de Logroño, 36.....	» Alvaro Manso de Zúñiga y Bouligny.....	Idem.....	3	idem..	1909
Otro.....	Reg. de León, 38.....	» Luis Mayorga Rasa.....	Idem.....	8	idem..	1909
Otro.....	Zona de Vitoria, 38.....	» Miguel Palacios López.....	Idem.....	13	idem..	1909
Otro.....	Reg. de Aragón, 21.....	» Manuel Alabau Pardo.....	Idem.....	13	idem..	1909
Otro.....	Idem de la Princesa, 4.....	» Ubaldo Calero Idiarte.....	Idem.....	18	idem..	1909
Otro.....	Caja de Alcázar, 11.....	» Francisco Vera García.....	Idem.....	29	idem..	1909
Comandante.....	Excedente 3.ª región.....	» Juan Aranaz Quetglas.....	Teniente coronel..	1.º	idem..	1909
Otro.....	Exc. 1.ª región é Inspección Gral. de las Comisiones liquidadoras del Ejército	» José Meana Gamundi.....	Idem.....	3	idem..	1909
Otro.....	Supernum.º sin sueldo 1.ª región.	» José García Moreno.....	Idem.....	8	idem..	1909
Otro.....	Exc. 1.ª región é Inspección Gral. de las Comisiones liquidadoras del Ejército	» Cristino Bermúdez de Castro y Tomás.....	Idem.....	8	idem..	1909
Otro.....	Reg. de Covadonga, 40.....	» Esteban López Escobar.....	Idem.....	10	idem..	1909
Otro.....	Bón. cazadores de Arapiles, 9...	» José Iglesias Sopeña.....	Idem.....	13	idem..	1909
Otro.....	Zona de Santander, 41.....	» Pedro Cavanna Sanz.....	Idem.....	13	idem..	1909
Otro.....	Exc. 1.ª región é Inspección Gral. de las Comisiones liquidadoras del Ejército	» José de la Torre Castro.....	Idem.....	18	idem..	1909
Otro.....	Bón. cazadores de Madrid, 2.....	» Ramiro Sanz Morales.....	Idem.....	19	idem..	1909
Otro.....	Reg. de Sicilia, 7.....	» Julio Echagüe Ayani.....	Idem.....	29	idem..	1909
Capitán.....	Idem de Extremadura, 15.....	» Fidel Lastras Castillo.....	Comandante.....	1.º	idem..	1909
Otro.....	Caja de Barcelona, 62.....	» Ramón Hernández Pérez de Tagle.....	Idem.....	3	idem..	1909
Otro.....	Reg. de la Princesa, 4.....	» Manuel Llanos Medina.....	Idem.....	6	idem..	1909
Otro.....	Excedente 1.ª región.....	» Leopoldo Serrano Domínguez.....	Idem.....	8	idem..	1909
Otro.....	Ayudante de campo del general D. Enrique Cortés.....	» Juan Rupilanchas Lozano.....	Idem.....	8	idem..	1909
Otro.....	Reg. de la Constitución, 29.....	» Isidoro Campos Blanco.....	Idem.....	8	idem..	1909
Otro.....	Ministerio de la Guerra.....	» Miguel Carbonell Morand.....	Idem.....	9	idem..	1909
Otro.....	Caja de Toro, 97.....	» Alejandro Fito Fernández.....	Idem.....	10	idem..	1909
Otro.....	Reg. Melilla, 59.....	» Carlos Batlle Calvo.....	Idem.....	13	idem..	1909
Otro.....	Prof.º Colegio de María Cristina..	» Ricardo Andrés Monedero.....	Idem.....	13	idem..	1909
Otro.....	Profesor Academia de Infantería.	» Luis González Anguiano.....	Idem.....	15	idem..	1909
Otro.....	Reg. Mallorca, 13.....	» Francisco Escudero Raquejo.....	Idem.....	18	idem..	1909
Otro.....	Prof.º Colegio de María Cristina.	» Gregorio Bazán Esteban.....	Idem.....	19	idem..	1909
Otro.....	Exc. 1.ª región é Inspección Gral. de las Comisiones liquidadoras del Ejército	» José Azuela Salcedo.....	Idem.....	23	idem..	1909
Otro.....	Reg. de Castilla, 16.....	» José Jiménez Coronado y Soto.....	Idem.....	23	idem..	1909
Otro.....	Reserva de Huelva, 25.....	» Luis Losada Ortiz de Zárate.....	Idem.....	29	idem..	1909
Primer teniente.	Bón. cazadores de Madrid, 2.....	» Jose Ibáñez García.....	Capitán.....	1.º	idem..	1909
Otro.....	Reg. de Ceuta, 60.....	» Enrique Muñoz Puente.....	Idem.....	1.º	idem..	1909
Otro.....	Reg. del Rey, 1.....	» Benito Luque Pinillos.....	Idem.....	3	idem..	1909
Otro.....	Bón. cazadores Arapiles, 9.....	» José Voyer Méndez.....	Idem.....	6	idem..	1909
Otro.....	Reg. de Burgos, 36.....	» Enrique Casas Sánchez.....	Idem.....	8	idem..	1909
Otro.....	Idem de Tenerife, 64.....	» Roberto Latorre González.....	Idem.....	8	idem..	1909
Otro.....	Idem de Asturias, 31.....	» Emilio Velasco García.....	Idem.....	8	idem..	1909
Otro.....	Idem de Almansa, 18.....	» José Sanz Tovalina.....	Idem.....	9	idem..	1909
Otro.....	Idem de Mallorca, 13.....	» Antonio Carreras Remedio.....	Idem.....	9	idem..	1909
Otro.....	Bón. cazadores Alba de Tormes, 8.	» Alfonso Durán Loyzaga.....	Idem.....	10	idem..	1909
Otro.....	Reg. de Asturias, 31.....	» Francisco Cabezas de Herrera y Puig.....	Idem.....	12	idem..	1909
Otro.....	Idem S. Fernando, 11.....	» Manuel Corsini Varona.....	Idem.....	13	idem..	1909
Otro.....	Idem Las Palmas, 66.....	» Luis Salazar Báez.....	Idem.....	13	idem..	1909
Otro.....	Idem. de la Princesa, 4.....	» Adolfo Villa Caballero.....	Idem.....	15	idem..	1909
Otro.....	Brigada Disciplinaria de Melilla..	» José Sánchez Gómez Prat.....	Idem.....	17	idem..	1909
Otro.....	Reg. del Príncipe, 3.....	» Alberto Sánchez Díez.....	Idem.....	18	idem..	1909
Otro.....	Idem. de Córdoba, 10.....	» Feliciano Castellón López.....	Idem.....	19	idem..	1909
Otro.....	Idem. de Isabel la Católica, 54...	» Victorino Mariño Ortega.....	Idem.....	23	idem..	1909
Otro.....	Bón. cazadores de Barcelona, 3...	» Federico Pintó y Tames-Hevia.....	Idem.....	23	idem..	1909
Otro.....	Idem id Alfonso XII, 15.....	» José López Casado.....	Idem.....	29	idem..	1909

Madrid 1.º de diciembre de 1909.

LUQUE

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los oficiales de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Félix Carpintero Gallardo y termina con D. José Jaime Cortecero, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el as-

censo; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Situación actual	NOMBRES	Empleo que se les concede	EFFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Capitán.....	Zona de Santander, 41.....	D. Félix Carpiñero Gallardo.....	Comandante.....	8	novbre.	1909
1.º teniente....	2.º Ayudante de la plaza de Cádiz....	» Manuel Barrios Seyllano.....	Capitán.....	4	idem.	1909
Otro.....	2.º Idem de obras exteriores de Ceuta..	» José Noguero Quevedo.....	Idem.....	6	idem.	1909
Otro.....	Regimiento Reina, 2.....	» Lázaro Millán Alfaraque.....	Idem.....	8	idem.	1909
Otro.....	Idem Guadalajara, 20.....	» Víctor Pascual Tapiz.....	Idem.....	9	idem.	1909
Otro.....	Idem Murcia, 37.....	» Francisco Blanco Caba.....	Idem.....	13	idem.	1909
Otro.....	Idem Extremadura, 15.....	» Baldomero Flores Paradas.....	Idem.....	14	idem.	1909
Otro.....	Bón. Cazadores de Segorbe, 12.....	» Manuel Romero López.....	Idem.....	16	idem.	1909
Otro.....	Regimiento Extremadura, 15.....	» José Jaime Cortecero.....	Idem.....	19	idem.	1909

Madrid 1.º de diciembre de 1909.

LUQUE

Excmo. Sr.: Vista la instancia que en su escrito de 12 del mes actual remitió V. E. a este Ministerio, promovida por el maestro armero del regimiento Infantería de Córdoba núm. 10, D. Alfonso García García, en súplica de que se le conceda la categoría de segunda clase; y comprobándose que el recurrente ha cumplido 12 años de servicios efectivos como tal maestro armero sin nota alguna desfavorable, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la categoría que solicita con la antigüedad de 27 de octubre último y el sueldo anual de 1.750 pesetas que por mensualidades devengadas le corresponde, con arreglo a la ley de presupuestos y artículo 4.º del reglamento aprobado por real orden circular de 23 de julio de 1892 (C. L. núm. 235).

De real orden le digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de San Marcial núm. 44, Daniel Iglesias Franco, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Laureana Alonso Torrijos.

De real orden le digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el primer teniente de Infantería (E. R.), D. Lucas Bueno Salinas, con destino en el batallón Cazadores de Fuerteventura número 22, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Rosario Manrique de Lara y Fierro.

De real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el segundo teniente de Infantería (E. R.), D. Manuel Romero Corchado, con destino en el regimiento de León núm. 38, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Remualda Criado Calbalo.

De real orden le digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Luis Molina Galano, con destino en la brigada disciplinaria de Melilla, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 19 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Amalia Moreno Martínez.

De real orden le digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Enrique Casas Sánchez, con destino en el regimiento de Burgos núm. 36, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Leonor Bayarri Cervera.

De real orden le digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Mariano Ferrer Bravo, con destino en el regimiento Infantería de Covadonga núm. 40, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 23 del mes próximo pasado se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Carolina Gil y de Balarchano.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SECCION DE CABALLERIA

Ascensos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, á los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ramón Ugarte y Verda y termina con D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, por ser los primeros en sus escalas respectivas y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en dicha relación se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones, Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Director general de Oría Caballar y Remonta, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa, Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército y Directores de la Escuela Superior de Guerra y Academia de Caballería.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	3.º Depósito de reserva.....	D. Ramón Ugarte y Verda.....	Coronel.....	1	nobre.	1909
Otro.....	Escuadrón Cazadores de Melilla.....	» Daniel Morcillo y Zarzosa.....	Idem.....	27	idem.	1909
Comandante.....	Reg. Cazadores de Talavera.....	» José Bonilla Maeso.....	Teniente coronel.....	1	idem.	1909
Otro.....	9.º Depósito de reserva.....	» Antonio Garvido Villazán.....	Idem.....	25	idem.	1909
Otro.....	2.º Establecimiento de remonta.....	» Ubaldo Leal Saleta.....	Idem.....	27	idem.	1909
Otro.....	Ayudante fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.....	» Leopoldo Torres Erro, marqués de San Miguel de Gox.....	Idem.....	27	idem.	1909
Capitán.....	Reg. Cazadores de Albuera.....	» José Cotrina Rodríguez.....	Comandante.....	1	idem.	1909
Otro.....	Excedente primera región y en comisión en la Inspección general de las comisiones liquidadoras del Ejército.....	» Juan Vivar Govantes.....	Idem.....	9	idem.	1909
Otro.....	Reg. Cazadores de Alcántara.....	» Manuel Villamazares Sabater.....	Idem.....	25	idem.	1909
Otro.....	Academia del Arma.....	» Gabriel Pérez Munilla.....	Idem.....	27	idem.	1909
Otro.....	Reg. Cazadores de Treviño.....	» Pablo Rodríguez García.....	Idem.....	27	idem.	1909
1.º teniente.....	Idem id. de Alfonso XIII.....	» Rafael Alés y de Quintana.....	Capitán.....	1	idem.	1909
Otro.....	2.º Establecimiento de remonta.....	» Antonio Córdoba Aguilar.....	Idem.....	9	idem.	1909
Otro.....	Reg. Cazadores de Almansa.....	» Alfonso Arellano y Elío.....	Idem.....	25	idem.	1909
Otro.....	Idem Lanceros de Borbón y alumno de la Escuela Superior de Guerra.....	» José Ortega Moliner.....	Idem.....	27	idem.	1909
Otro.....	Idem de Húsares de Pavía.....	» Miguel Ponte y Manso de Zúñiga.....	Idem.....	27	idem.	1909

Madrid 1.º de diciembre de 1909.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, á los jefes y oficiales del arma de Caballería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Navarro Pingarrón y García y termina con D. Joaquín Cestino Utrera, por ser los primeros en sus escalas respectivas y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en dicha relación se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y séptima regiones.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les concede	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante.....	2.º depósito de reserva.....	D. José Navarro Pingarrón y García.....	Teniente coronel.....	4	nobre.	1909
Capitán.....	1.º idem id.....	» Manuel Groso Vázquez.....	Comandante.....	1	idem.	1909
Otro.....	13.º idem id.....	» Tomás Sánchez Pérez.....	Idem.....	4	idem.	1909
1.º teniente.....	Reg. Lanceros de Sagunto.....	» Guillermo Blanco Anderica.....	Capitán.....	1	idem.	1909
Otro.....	Idem Cazadores de Sesma.....	» Serafín Correa Pérez.....	Idem.....	4	idem.	1909
Otro.....	Idem Lanceros de Sagunto.....	» Juan María Expósito.....	Idem.....	7	idem.	1909
Otro.....	2.º ayudante de la plaza de Málaga.....	» Joaquín Cestino Utrera.....	Idem.....	13	idem.	1909

Madrid 1.º de diciembre de 1909.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de profesor primero y segundo, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, á los que lo son segundo y tercero del cuerpo de Equitación Militar, D. Víctor Lezcano Comendador y D. Hermógenes Hernández Álvarez, que prestan sus servicios en los regimientos Cazadores de Treviño y Lanceros del Principado, respectivamente, por ser los primeros en la escala de su clase y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad de 22 de noviembre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

SECCION DE ARTILLERIA

Ascensos

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José de Prat y Bucellí, Conde de Berbedel, y termina con D. Juan Sidro y Herrera, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que á cada uno se le señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor....

Relación que se cita

Clases	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleos que se les confieren	EFFECTIVIDADES		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	Reemplazo en la tercera región.....	D. José de Prat y Bucellí, Conde de Berbedel.....	Coronel.....	1.º		
Otro.....	Ministerio de la Guerra.....	» Ramón Valdés y Acuavera.....	Idem.....	21		
Comandante...	1.º regimiento de montaña.....	» Narciso Botet y Sisó.....	T. coronel...	1.º		
Otro.....	2.º depósito de reserva.....	» Fernando Cortés y Gutiérrez.....	Idem.....	21		
Otro.....	Supernumerario en la primera región..	» Rafael Lorente y Armesto.....	Idem.....	25		
Otro.....	11.º depósito de reserva.....	» Felipe Baeza y Ledesma.....	Idem.....	25		
Capitán.....	13.º regimiento montado.....	» Lino Estenz de Conzano y Fernández.	Comandante...	1.º		
Otro.....	1.º fd. id.....	» Teodoro Torre y Garrain.....	Idem.....	21	novbre...	1909
Otro.....	Excedente en la primera región y en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.....					
1.º teniente....	Comandancia de Tenerife.....	» Jaime Plá y Rubio.....	Idem.....	25		
Otro.....	7.º regimiento montado.....	» Juan Botella y Donoso Cortés.....	Capitán.....	1.º		
Otro.....	13.º fd. id., alumno de la E. S. de Guerra	» Angel Magdalena y Gallifa.....	Idem.....	12		
Otro.....	Grupo del campo de Gibraltar.....	» Adolfo Cano y Orozco.....	Idem.....	21		
Otro.....	6.º regimiento montado.....	» José de la Cruz y Conde.....	Idem.....	23		
		» Juan Sidro y Herrera.....	Idem.....	25		

Madrid 1.º de diciembre de 1909.

LUQUE

Materiai de Artillería

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto, importante 1.370,35 pesetas, formulado por la Junta facultativa del Parque de la Comandancia de Artillería de Cádiz, para construcción de empaques, que necesita, para transportar á Cautla los proyectiles que dispone la real orden de 27 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 243); cargándose la expresada cantidad á los créditos concedidos por real decreto de 28 de dicho mes (D. O. núm. 245).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto, importante 2.517 pesetas, formulado por la Junta facultativa del Parque regional de Artillería de esta corte, para sufragar los gastos originados en varias expediciones de material; cargándose la expresada cantidad á los créditos concedidos por real decreto de 28 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 245).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto, importante 1.408 pesetas, formulado por la Junta facultativa del Parque regional de Artillería de esa capital, para llevar á cabo la recomposición del material de campaña Saint Chamond, procedente del 9.º regimiento montado de dicha arma; cargándose la expresada cantidad á los créditos concedidos por real decreto de 28 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 245).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR**Cruces**

Excmo. Sr.: Vistas las instancias que cursó V. E. á este Ministerio en 22 y 28 de mayo último, promovidas por el soldado Marcelo Morgades y Mayor, de la zona de reclutamiento y reserva de Badajoz, en súplica de abono de pensión de una cruz del Mérito Militar de 2,50 pesetas mensuales, vitalicia, de que aquél se halla en posesión, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien disponer se reclamen en adicionales de carácter preferente á los ejercicios cerrados de referencia, las pensiones de dicha cruz devengadas desde 1.º de mayo de 1904, únicos atresos que autoriza la ley de contabilidad, á fin de noviembre de 1905, en que fué licenciado absoluto, verificándolo la zona de reclutamiento y reserva de Cáceres de las devengadas en 1904 y la de Badajoz de los de 1905.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUIN

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Que'dos, haberes y gratificaciones

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 12 de junio último por el sargento del batallón Cazadores de Lanzarote, Francisco García González, en súplica de abono de la bonificación del 30 por 100 de residencia en Canaria, tomando como regulador la suma de su haber y el aumento del 10 por 100 sobre el mismo, en substitución de la gratificación antigua de residencia que venía percibiendo con arreglo á la real orden de 30 de mayo de 1904, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer con carácter general, que desde 1.º de enero del corriente año se abone á todos los sargentos y músicos de segunda clase, con residencia en Canarias, que se hallan comprendidos en la real orden antes citada, la bonificación del 30 por 100 sobre la suma de su haber y el aumento del 10 por 100 sobre el mismo, consignado en el presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUIN

Señor....

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 26 de mayo último, promovida por el primer teniente de Infantería D. Fernando Cerres Cañedo, en súplica de relief y abono de la paga de mayo último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien conceder al recurrente el relief que solicita con abono de la paga del referido mes, que deberá reclamar el regimiento Infantería de Menorca núm. 70, por note en extracto corriente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUIN

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Transportes

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 11 del mes actual, promovida por el coronel del regimiento Infantería de Borbón núm. 17, don Andrés Alcañiz Arias, en súplica de que se conceda prórroga de pasaje, por cuenta del Estado, á su esposa, para que pueda trasladarse desde Alcázar de San Juan á Algeciras, en atención á que se encuentra enferma, según justifica con el certificado facultativo que se acompaña á dicha instancia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUIN

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 11 del actual, promovida por el comandante de ese cuerpo, con destino en la Comandancia de Zamora, D. Baldomero Navarrete Ríos, en súplica de que se le conceda prórroga del plazo reglamentario á su familia, para que, por cuenta del Estado, pueda trasladarse desde Montilla (Córdoba) á la citada ciudad de Zamora, en atención á que la esposa del recurrente se halla enferma, según se comprueba con el certificado facultativo correspondiente, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUIN

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE SANIDAD MILITAR**Clasificaciones**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponde, á los veterinarios terceros del cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Tomás de la Fuente Muñoz y termina con D. Mariano Sarazá Murcia, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de diciembre de 1909.

LUQUIN

Señor....

Relación que se cita

- D. Tomás de la Fuente Muñoz.
- Vicente Sobreviela Monleón.
- Andrés Huerta López.
- Manuel Medina García.
- Félix Sánchez Hernández.

D. Reiniero García de Blas.
• Balbino Sanz García.
• Mariano Sarazá Murcia.

Madrid 1.º de diciembre de 1909.

Luque

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

Pensiones

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 22 de julio último y

reales órdenes circulares dictadas para su aplicación en 4 de agosto siguiente y 8 del actual (D. O. núms. 162, 172 y 252), ha tenido á bien conceder, con carácter provisional, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios á las esposas de individuos reservistas comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Rosario Ubat Jover y termina con Teodora Rodríguez González.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

Luque

Señor...

Relacion que se cita

Autoridad que cursó la instancia	Nombres de las pensionistas	RESIDENCIA		Caja de Recluta en que se les consigna el pago	Clase y nombres de los causantes	Cuerpo en que sirven
		Pueblo	Provincia			
C. G. 3. ^a región...	Rosario Ubet Jover	Vall de Uxó	Castellón	Castellón núm. 48	Soldado, Enrique Meliá Ferreres	Bón. Caz. de Estella.
Idem 7. ^a	Pilar Astorga González	Valladolid	Valladolid	Valladolid núm. 94	Otro, Hipólito Martínez Sánchez	Idem de Barbastro.
Idem 1. ^a	Librada López Rodríguez	Cañizares	Cuenca	Cuenca núm. 57	Otro, Rafael Martínez Muñoz	Idem de Liérena.
Idem 3. ^a	Ana María Gallen Porcar	Luceña del Cid	Castellón	Castellón núm. 46	Otro, Ramiro Nebot Erades	Idem de Estella.
Idem	Carmen Belenguer Albalat	Onda	Idem	Idem	Otro, Vicente Osuna Reliu	Idem de Mérida.
Idem	Dolores Cortés Pons	Benafar	Idem	Idem	Otro, Miguel Otero Getés	Compañía de Acrostación.
Idem 7. ^a	Petra Calleja López	Valladolid	Valladolid	Valladolid núm. 94	Otro, Luis Pinar de los Ríos	Bón. Caz. de Barbastro.
Idem 3. ^a	Encarnación Bujadós Puchol	Cabanes	Castellón	Castellón núm. 46	Otro, Miguel Palanques Capdevila	Idem de Mérida.
Idem 7. ^a	Lucía Martín Plaza	Salmeral	Salamanca	Salamanca núm. 98	Otro, Antonio Plaza Nieto	Idem de las Navas.
Idem 1. ^a	Tomasa Tardón Vacas	San Ildefonso	Segovia	Segovia núm. 8	Otro, Emilio Presas Santos	Idem de Figueras.
Idem 3. ^a	Purificación Escrig Peris	Torreblanca	Castellón	Castellón núm. 46	Otro, Vicente Querol Fabregat	Idem de Mérida.
Idem 5. ^a	Anisia Cerezueta Vega	Binefar	Huesca	Barbastro núm. 78	Cabo, Eugenio Subías Casta	Idem de Alfonso XII.
Idem 7. ^a	Catalina Sastre Hernández	Foro	Zamora	Foro núm. 97	Soldado, Daniel Simón Alonso	Regimiento Inf. ^a de Saboya.
Idem 3. ^a	Leonor Sospedra Sospedra	Pulpis	Castellón	Castellón núm. 46	Otro, Bautista Sospedra Sospedra	Bón. Cazadores de Alfonso XII.
Idem 4. ^a	María Febrer Mundet	Viladrau	Gerona	Gerona núm. 70	Otro, Jaime Sala Bellavista	Idem de Barcelona.
Idem 1. ^a	Josefa García Cezón Díaz	Yepes	Toledo	Toledo núm. 6	Otro, Frutos Santiago Rodríguez	Reg. Inf. ^a del Rey.
Idem 4. ^a	Mercedes Bosch Cunillera	Sidamunt	Lérida	Lérida núm. 68	Corneta, Cándido Tella Marsol	Bón. Caz. de Figueras.
Idem 3. ^a	María Nebot Fabra	Lucena del Cid	Castellón	Castellón núm. 46	Soldado, Joaquín Tomás García	Idem de Estella.
Idem 4. ^a	Luisa Bruguera Más	San Felú de Buxa-lleu	Gerona	Gerona núm. 70	Otro, Francisco Alsina Campeny	Idem de Barcelona.
Idem 1. ^a	Francisca de San Frutos Pascual	Cabezueta	Segovia	Segovia núm. 8	Otro, Gregorio Arenal Duque	Idem de Figueras.
Idem	María Pérez González	San Ildefonso	Idem	Idem	Otro, Sotero Alonso Alonso	Idem de Arapiles.
Idem	Juana Aguado Vela	Puebla de Don Fadrique	Toledo	Toledo núm. 6	Otro, Pedro Villanueva Angelina	Idem de las Navas.
Idem	Ildefonso Clemente García	Torre Valde S. Pedro	Segovia	Segovia núm. 8	Otro, Manuel Benito Martín	Idem de Figueras.
Idem	Eugenia Manzanares Martín	Duraton	Idem	Idem	Otro, Pedro BURGUEÑO Cruzado	Idem de Arapiles.
Idem 5. ^a	Concepción Alvarez Pueyo	Huesca	Huesca	Huesca núm. 77	Otro, Pedro Baje Iglesias	Idem de Alba de Tormes.
Idem 7. ^a	Fidela Sillero Lara	Oligales	Valladolid	Valladolid núm. 94	Otro, Vicente Valdés González	Reg. Infantería del Rey.
Idem 4. ^a	María Peiró Ratés	Albatarrech	Lérida	Lérida núm. 68	Otro, Salvador Barta Roigé	Bón. Caz. de Figueras.
Idem 5. ^a	Concepción Pérez Fustet	Jaca	Huesca	Huesca núm. 77	Otro, Ignacio Vinué Burillo	Idem de Reus.
Idem 7. ^a	Maximina Vega Morán	Felgoso de la Rivera	León	Astorga núm. 93	Otro, Fermín Vega Parrilla	Idem.
Idem 4. ^a	Asunción Buen Sierra	Lérida	Lérida	Lérida núm. 68	Cabo, Manuel Bernadó Oriol	Idem de Estella.
Idem	Joaquina Alonso Pascual	Roquetas	Tarragona	Portosa núm. 73	Soldado, Juan Caballé Bel	Idem de Alfonso XII.
Idem 5. ^a	Josefa Paulo Vizcarra	Biescas	Huesca	Huesca núm. 77	Otro, Narciso Cajal Maza	Idem de Reus.
Idem	Clotilde Zamora López	Barbues	Idem	Idem	Otro, Antonio Castro Mancho	Idem de Estella.
Idem	Concepción Serol Betosé	Huesca	Idem	Idem	Otro, Mariano Caverro Nasarre	Idem de Alfonso XII.
Idem 1. ^a	Pascuala Añover López	Quintanar de la Orden	Toledo	Toledo núm. 6	Otro, Mateo Corrales Muñoz	Idem de las Navas.
Idem	Teodora Nevado Herranz	Bernardos	Segovia	Segovia núm. 8	Otro, José Centeno del Pozo	Idem de Arapiles.
Idem 3. ^a	Rafaela Ferrándiz García	Paiporta	Valencia	Valencia núm. 43	Otro, Angel Chisvert Vicent	Idem de Alba de Tormes.
Idem 1. ^a	Felisa García	San Ildefonso	Segovia	Segovia núm. 8	Otro, José Heras Santos	Idem de Arapiles.
Idem 7. ^a	Julia Motivás González	Cantalapiedra	Salamanca	Salamanca núm. 98	Otro, Francisco Escudero Marcos	A. ^o ligero Art. ^a de campaña.
Idem 1. ^a	Josefa Martín Martín	Toledo	Toledo	Toledo núm. 3	Otro, Gregorio Gómez Manzanilla	Reg. Infantería del Rey.
Idem 8. ^a	Jovita Rodríguez Maceda	Santa María de Ontara	Lugo	Monforte núm. 113	Otro, Gerardo González Leira	Idem de León.
Idem 7. ^a	Baldomera García Justos	Cigales	Valladolid	Valladolid núm. 94	Otro, Eleuterio González Delgado	Idem de Vad Bas.
Idem 5. ^a	Dolores Garcés Solanas	Huesca	Huesca	Huesca núm. 77	Otro, Francisco Granell Sampietro	Bón. Cazadores de Reus.
Idem 1. ^a	Rosario Salvador Servás	Madrid	Madrid	Madrid núm. 1	Otro, Emilio Lobo Escudero	Idem de Figueras.
Idem	María Matamala Sanz	Cabezueta	Segovia	Segovia núm. 8	Otro, Pío Lobo Jubero	Idem.
Idem 8. ^a	Generosa Conde Vilarifo	Taboada	Lugo	Monforte núm. 113	Otro, Francisco Ledo Suárez	Regimiento Inf. ^a de León.
Idem 1. ^a	Marcelina Cantador Tendero	Consuegra	Toledo	Toledo núm. 6	Otro, Lucio Morales Patiño	Bón. Cazadores las Navas.

Autoridad que cursó la instancia	Nombres de las pensionistas	RESIDENCIA		Caja de Recluta en que se les consignó el pago	Clase y nombres de los causantes	Cuerpo en que sirven
		Pueblo	Provincia			
C. G. 1.ª región....	Vicenta Rodríguez Manzaneque y Meco....	Campo de Criptana.	Ciudad Real.	Alcázar de San Juan número 11....	Soldado, Higinio Muñoz Cabida.....	Bón. Caz. de las Navas.
Idem.....	Alejandra García Benavides.....	Madrid.....	Madrid.....	Madrid núm. 1.....	Cabo, Mariano Ramos Tejedor.....	Reg. Inf.ª del Rey.
Idem 7.ª.....	Teodora Rodríguez González.....	Valladolid.....	Valladolid..	Valladolid núm. 34....	Soldado, Joaquín Pozo Doblado.....	Bón. Cazadores de Barbastro.

Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

Bajas

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente auditor de segunda D. Pedro Moreno Torres, en situación de supernumerario sin sueldo en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la separación definitiva del Cuerpo Jurídico Militar á que pertenece, en el que causará baja por fin del mes actual, expidiéndosele la licencia absoluta, con arreglo á lo dispuesto en el art. 34 de la ley constitutiva del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento del primer regimiento mixto de Ingenieros, don Juan Felipe Armendáriz, en súplica de que se le elimine de la escala de aspirantes á ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento del regimiento Infantería de Alava núm. 56, don Juan Gavilán de Pró, en súplica de que se le elimine de la escala de aspirantes á ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Destinos

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio en su escrito de 25 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Provicario general Castrense en 18 del actual, ha tenido á bien nombrar capellán interino del regimiento Infantería de Otumba núm. 49, al presbítero de la jurisdicción ordinaria, cura castrense de la plaza de Teruel, D. Martín Alegre Marín, con arreglo á lo prevenido en el art. 31 del reglamento orgánico del Cuerpo Eclesiástico del Ejército de 17 de abril de 1889 (C. L. núm. 188).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Provicario general Castrense y Ordenador de pagos de Guerra.

Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial tercero del cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, con destino en la Capitanía general de la tercera región, D. Juan Chust Catalá, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Carmen Vilar Sanchis.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina:

Señor Capitán general de la tercera región.

Pases á otras armas

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el primer teniente del batallón Cazadores de Estella número 14, D. Enrique Eymar Fernández, en súplica de que se le conceda ingreso en la Guardia Civil con la antigüedad que le corresponda en el arma á que actualmente pertenece; y teniendo en cuenta que la regla primera de la real orden de 24 de mayo último (D. O. núm. 112), determina que la relación para figurar en la escala de aspirantes de dicho cuerpo sea por antigüedad de solicitudes, y que el recurrente pudo solicitar el ingreso que ahora pretende en cualquier fecha, aunque la tramitación de su instancia sufriera demora por causas ajenas á su voluntad, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

Señor Director general de la Guardia civil.

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director de la Academia de Caballería, el Rey (q. D. g.) ha teni-

do á bien conceder el haber de su clase y pan en beneficio á los alumnos de la misma D. Eduardo García Chicano y López de Argüeta y D. Ramón Morales Treviño, sargento y soldado, respectivamente, del regimiento Cazadores de Vitoria, 28.^o de Caballería, con arreglo á lo prevenido en el art. 90 del reglamento orgánico de las Academias; debiendo abonársele al primero, desde 1.^o de mayo, y al segundo, desde 1.^o de septiembre último, y practicándose la reclamación en la forma y con la justificación reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la segunda región, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Caballería.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS

Destinos

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo tenían solicitado y que figuran en la siguiente relación, que principia con Eloy Núñez García y termina con Cecilio Lozano Miguel, he acordado concederles ingreso en el mismo con destino á las comandancias que á cada uno se les señala; debiendo tener presente los jefes de los respectivos cuerpos, para los efectos de alta y baja, lo mandado en real orden de 31 de enero de 1895 (C. L. núm. 34).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1909.

El Director general,

Franch.

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y Gobernador militar de Ceuta.

Relación que se cita

Regiones.	Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
1. ^a	Reg. Infantería Vad Ras, 50	Cabo	Eloy Núñez García.....	Algeciras.
	Idem.....	Otro.....	Buenaventura Sánchez García...	Idem.
	Reg. Infantería del Rey, 1.....	Otro.....	Ignacio García Marjalera.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Elias Zafrá Sevilla.....	Idem.
	Sección de tropas de la Academia de Infantería.	Otro.....	Miguel Gómez Mena.....	Idem.
	Zona de reclutamiento y reserva de Toledo, 3...	Otro.....	D. Julio Pérez López.....	Idem.
	Escuela Superior de Guerra.....	Soldado.....	Gonzalo Sánchez Montero.....	Idem.
	Ragimiento de Infantería de Gravelinas, 41....	Otro.....	Domingo Salguero Moreno.....	Cádiz.
	Brigada Obrera y Topográfica del Cuerpo de Es- tado Mayer.....	Obrero.....	Enrique Ruiz Magán.....	Málaga.
	2. ^a	Reg. Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería....	Cabo.....	Juan Sánchez Ramos.....
Idem.....		Otro.....	Manuel García García.....	Idem.
Idem.....		Otro.....	Manuel Rodríguez Ragel.....	Idem.
Idem.....		Otro.....	Francisco López Cepero.....	Idem.
Idem.....		Otro.....	Antonio Martínez Durán.....	Idem.
Idem.....		Otro.....	Antonio Cores Rendón.....	Idem.
Idem.....		Otro.....	Pedro Bustamante Arévalo.....	Idem.
Reg. Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería		Otro.....	Francisco Cardenosa Soldevilla..	Málaga.
3.º regimiento mixto de Ingenieros.....		Otro.....	Antonio López García.....	Idem.
Reg. Infantería de Soria, 9.....		Otro.....	Manuel Fernández Ojeda.....	Estepona.
3. ^a	Idem id. de la Reina, 2.....	Otro.....	Luis Lara Hidalgo.....	Idem.
	1.º depósito de caballos sementales.....	Otro.....	Antonio Cardozo Cárdenas.....	Idem.
	Reg. Infantería de Borbón, 17.....	Otro.....	Francisco Aparicio López.....	Málaga.
	Idem. id. de Alava, 56.....	Otro.....	Federico Feros Feros.....	Idem.
	Idem id. de España, 46.....	Otro.....	Leandro Solanilla Regidor.....	Castellón.
	Idem.....	Otro.....	Pedro Murcia Bautista.....	Valencia.
	Comandancia Artillería de Cartagena.....	Otro.....	Salvador Pérez Domenech.....	Castellón.
	Idem.....	Otro.....	Manuel Galiano Sarabia.....	Valencia.
	7.º Depósito reserva Caballería.....	Otro.....	Antonio Belmonte Cánovas.....	Tarragona.
	Reg. Infantería de España, 46.....	Soldado...	Salvador García Martínez.....	Mallorca.
4. ^a	Idem id. de Alcántara, 58.....	Cabo	D. Juan Rouro Mazas.....	Barcelona.
	Idem id. de Albuera, 26.....	Otro.....	Marcos Jarga Rodríguez.....	Gerona.
	Idem Dragones de Numancia, 11.º de Caballería	Otro.....	Manuel Barberá Carceller.....	Idem.
	Idem id. de Montesa, 10.º de Caballería.....	Soldado...	Julian Agosto.....	Málaga.
5. ^a	Reg. Lanceros del Rey, 1.º de Caballería.....	Cabo	Simón Blamaco Pueyo.....	Gerona.
	1.º reg. mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Ignacio Lafuente Peña.....	Barcelona.
	Regimiento Infantería de Cantabria, 39.....	Otro.....	Antonio Mingote Castelviana....	Idem.
	Idem id. de Gerona, 22.....	Músico	Nicolás Gormedino Vivas.....	Gerona.
	Idem id. de Bailén, 24.....	Soldado...	Benito Irigoyen Baquedano.....	Málaga.
	Zona de reclut.º y reserva de Pamplona, 35....	Recluta...	Marcelino Ruiz Laquedain.....	Lérida.
6. ^a	Idem id. id. de Huesca, 34.....	Otro.....	Antonio Bailo García.....	Idem.
	3.º regimiento de Artillería de campaña.....	Soldado...	Agustín García Lafuente.....	Málaga.
7. ^a	Zona de reclut.º y reserva de Palencia, 43.....	Recluta...	Manuel Caro Díez.....	Lérida.
	Reg. Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería....	Cabo.....	José Hernández Crespo.....	Barcelona.
	Reg. Infantería de Toledo, 35.....	Otro.....	Joaquín Martín Pérez.....	Algeciras.
	Idem id. de Isabel II, 32.....	Otro.....	Emiliano Cisneros Delgado.....	Idem.
	6.º reg. montado de Artillería de campaña.....	Otro.....	Hilario Benítez Arribas.....	Barcelona.
	6.º regimiento mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Bartolomé Baillo Conde.....	Algeciras.
	Reg. Caz. de Albuera, 16.º de Caballería.....	Soldado...	Santiago Solano Cuesta.....	Málaga.
	Academia de Caballería.....	Otro.....	Antonio Castro Márquez.....	Mallorca.
	Zona de reclut.º y reserva de Valladolid, 94....	Recluta...	Juan Fernández Iglesias.....	Barcelona.
	Reg. Infantería Isabel la Católica, 54.....	Cabo	D. Manuel Arias Fariña.....	Mallorca.
8. ^a	Idem. id. de Palma, 61.....	Soldado...	Bartolomé Ginard Lladó.....	Idem.
	Idem id. del Serrallo, 69.....	Cabo	Serafin Rubia Gómez.....	Cádiz.
	Idem.....	Otro.....	Emeterio Vargas Delgado.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	José Bravo Florido.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Blas Haro Sánchez.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	José Jaén Rubiales.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Antonio Leiva Atienza.....	Idem.
	Idem id. de Ceuta, 60	Otro.....	Pedro Ruiz Dominguez.....	Idem.
	Escuadrón de Escolta Real.....	Soldado...	Raimundo Pérez Pascual.....	Málaga.
	C. G. Ba- leares.	Hijos de individuos del Cuerpo.....		Alfonso Alfonso Adrover
			Miguel Muria Vila.....	Idem.
			Germán Manjón Blanco.....	Algeciras.
			Agustín Torres Miñana.....	Mallorca.

Regiones	Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
	Hijos de individuos del Cuerpo.....		Julio Torre Fernández Cristino Solano Blamaco..... José Rubio Romero Antonio Babasa Campíns..... Francisco Conde Nogales..... Aparicio Castillo Pueo..... Eugenio Calvo Granada..... Leandro Castaño Gutiérrez..... Andrés Calderón Jiménez..... Emilio Castelar Fernández..... Abundio Barrueco Rodríguez..... José Garra Saperas..... Tomás Fortes Crespillo..... José Fernández Clemente..... Cecilio Lozano Miguel.....	Algeciras. Idem. Murcia. Gerona. Cádiz. Barcelona. Estepona. Idem. Málaga. Idem. Barcelona. Gerona. Málaga. Mallorca. Guipúzcoa.

Madrid 29 de noviembre de 1909.

Frasch

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA